



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
"José Joaquín Casas"

Chía

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según,
Resolución de Aprobación No. 02493 del 30 de Noviembre de 2001 y
Resolución de Integración No. 003445 de Julio 31 de 2003

Confiero a:

Leidy Carolina Ramírez Pérez

I.E. No. 23030402972 de Chía

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario



[Firma]
Filma Baeza de Aristarcho

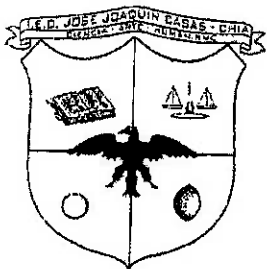
[Firma]
Juan Humberto Guerrero Garay

Registro Interno

Acta No. 01 Folio No. 28

Este Diploma es impreso en conformidad con la Resolución de Rectoría de conformidad con el Decreto No. 101 del 2 de mayo de 1994 y Decreto No. 1010 de 1998 artículo 61.

Dado en Chía, a los 27 días del mes de Noviembre de 2009



Acta de Grado
Institución Educativa Departamental
José Joaquín Casas
Jornada Mañana

Nit. 800.193.355-9

Tefes. 008300

Dane. 125175000299

Acta de Grado No. 01

En la Ciudad de Chía, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2009 en Ceremonia realizada y presidida por la Licenciada, Gilma Barón de Cristancho, en calidad de Rectora de la Institución, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Bachiller Académico

a

Leidy Carolina Ramírez Pérez

I.F. No. 93080409972 de Chía

Quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el pensum académico y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios y habiéndose hecho merecedor(a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución de Aprobación No. 02493 de Noviembre 30 de 2001 y Resolución de Integración No. 003445 de Julio 31 de 2003.

Es fiel copia tomada del Acta original general.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Chía Cundinamarca, a los 27 días del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009)

Gilma Barón de Cristancho

Gilma Barón de Cristancho
C.C. No. 41.337.260 de Bogotá
Rectora

Jaime Humberto Guerrero Garay

Jaime Humberto Guerrero Garay
C.C. No. 2.964.119 de Arbeláez
Secretario



SANARTE CLINICA ANTIAGING S.A.S

Certifica que la señora **LEIDY CAROLINA RAMIREZ PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.072.699.885 de Chía, tiene un contrato como Auxiliar Administrativa desde 01 de Septiembre del 2013 con un salario de \$ 1.000.000 en la IPS **SANARTE CLINICA ANTIAGING S.A.S.** con NIT. 900598761-8 el tipo de contrato que se tiene es indefinido.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Chía a los 01 días del mes de Septiembre de 2017.

Cordialmente,

Dr. WILLYAM GOMEZ
C.C. 79.166.608 de Ubaté
GERENTE GENERAL
SANARTE CLINICA ANTIAGING S.A.S

SANARTE CLINICA ANTIAGING S.A.S Dirección: Calle 9 # 7-44 Chía – Cundinamarca
Teléfonos: 051-8635870 – 3118983588 www.sanartemedicinaestetica.com
Correo: info@sanartemedicinaestetica.com